

Misión: UTC Somos una institución de educación superior y herencia pentecostal, que existe para formar integralmente a la persona con vocación cristiana, educativa y de servicio social de acuerdo a principios bíblicos, teológicos y académicos, capaz de responder eficazmente a las necesidades de la familia, la iglesia y la sociedad.

PRONTUARIO CC 612 EN LÍNEA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	:	Mediación y Manejo de conflictos
Código y número	:	CC 612
Créditos	:	3 créditos
Término Académico	:	
Profesora	:	Dra. Norma L. Batista García
Correo electrónico Institucional	:	norma.batista@utcpr.edu

II. DESCRIPCIÓN

El curso pretende brindar al/la estudiante el conocimiento y las destrezas necesarias para realizar una mediación efectiva, frente a los distintos conflictos que se presentan en el escenario pastoral. Conocerá además cómo llevar a cabo una intervención efectiva en las distintas situaciones de crisis, que pudiesen presentarse en el ejercicio de su ministerio pastoral.

III. OBJETIVOS

Al finalizar cada Lección, los estudiantes serán capaces de:

A. Lección # 1

Explicar correctamente la normalidad del conflicto.

Describir con precisión las cuatro tendencias actuales en los cambios en el ministerio.

B. Lección # 2

Explicar la importancia de conocer la historia del desarrollo de los conflictos.

Seleccionar dos (2) de los disparadores (acelerantes) de un conflicto y analizar como estos pueden generar conflictos en la iglesia.

C. Lección # 3

Definir los siguientes conceptos: conflicto, negociación, mediación, conciliación.
Describir cada una de las tres fases por las que se desarrollan los conflictos.

D. Lección # 4

Describir cómo nos ayudan estas Teorías a explicar los conflictos entre las personas.
Analizar cómo nos ayudan estas Teorías a explicar los conflictos entre las personas dentro de las iglesias

E. Lección # 5

Describir con exactitud cada uno de los cinco Niveles del desarrollo de los conflictos.
Explicar adecuadamente cómo este desarrollo afecta negativamente en la iglesia.

F. Lección # 6

Explicar correctamente los factores que inciden en el desarrollo de los conflictos en la iglesia.
Seleccionar uno de los factores anteriores y mostrarlo con un ejemplo específico cómo afecta en la iglesia.

G. Lección # 7

Evaluar correctamente una situación conflictiva registrada en el Antiguo Testamento.
Evaluar correctamente una situación conflictiva registrada en el Nuevo Testamento.

H. Lección # 8

Ilustrar un ejemplo ficticio o real de una situación conflictiva en la iglesia.
Explicar cómo se aplican a esa situación ilustrada las recomendaciones para manejar los conflictos contenidas en la Presentación en *Power Point* titulada *Manejo de los Conflictos*, la cual se encuentra en el Repositorio del Curso.

I. Lección # 9

Explicar cómo Jesús demostró que él estaba definido (seguro de sí mismo) en términos de quién era, qué pensaba, en qué creía, y qué conductas no haría.
Describir cómo Jesús demostró que él estaba apropiadamente conectado con las personas que estaban en conflicto, sin negar sus propias convicciones si eran diferentes.
Explicar cómo podemos nosotros adquirir esas dos cualidades (seguro de sí mismo y apropiadamente conectado) con las que Jesús manejaba los conflictos que enfrentaba.

J. Lección # 10

Ilustrar con posibles situaciones ficticias o reales tres (3) de los principios relacionales que han demostrado ser eficaces para prevenir y resolver muchas de las disputas que surgen entre los creyentes.

IV. CONTENIDO DEL CURSO

- A. Naturaleza de los Conflictos
 - a. Las percepciones del conflicto: Asociación con términos y percepciones
 - b. Definiciones relacionadas: Conflicto; Negociación; Mediación; Conciliación, otras
 - c. Teorías que explican los conflictos sociales
 - d. Factores que inciden en la dinámica de los conflictos sociales
 - e. Elementos presentes en los conflictos
 - f. Fases del conflicto social
- B. Los conflictos en la iglesia
 - a. Breve historia del conflicto
 - b. Los conflictos en las iglesias
 - c. Niveles de conflicto en la iglesia
 - d. Detonantes o disparadores de los conflictos
 - e. Documentación en la Biblia de conflictos en la iglesia
 - i. Antiguo Testamento
 - ii. Nuevo Testamento
- C. Manejo de conflictos en la iglesia
 - a. Aplicación de la Teoría General de Sistemas
 - b. La comunicación efectiva como herramienta en el manejo del conflicto
 - c. Cómo Jesús manejó los conflictos
 - d. Estrategias para el manejo de los conflictos en las iglesias

VI. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DEL CURSO Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA UTC

Criterio de evaluación	Por ciento (%) de la calificación final
Las fechas de entrega de las tareas en las Plantillas, así como las instrucciones y rúbricas de evaluación de estos trabajos se encuentran en las Lecciones del Curso CC 612 en Línea.	
Plantilla # 1 La naturaleza de los conflictos	10%

Plantilla # 2 Historia del desarrollo de los conflictos	10%
Plantilla # 3 Fases del conflicto	10%
Plantilla # 4 Teorías que explican los conflictos sociales	10%
Plantilla # 5 Niveles del desarrollo de los conflictos	10%
Plantilla # 6 Evaluación de los conflictos	10%
Plantilla # 7 Evaluación de situaciones bíblicas de conflicto -	10%
Plantilla # 8 Manejo del conflicto- Parte I	10%
Plantilla # 9 Manejo de Conflicto -Parte II	10%
Plantilla # 10 Cómo prevenir los conflictos en la iglesia	10%
Total	100%

Sistema de Calificación:

El porcentaje acumulativo obtenido por el estudiante será equivalente a una calificación que tendrá un valor en puntos, conforme a la siguiente escala:

Porcentaje	Nota final	Puntos por crédito
100-95%	A	4.0
94-90%	A-	3.7
89-87%	B+	3.3
86-83%	B	3.0
82-80%	B-	2.7
79-77%	C+	2.3
76-73%	C	2.0
72-70%	C-	1.7
69-67%	D+	1.3
66-63%	D	1.0
62-60%	D-	0.7
0-59%	F	0.0

VII. LIBRO DE TEXTO Y OTROS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Texto:

Editorial Universitaria Libertad. *Entendiendo y manejando el conflicto en la iglesia*. Madrid, España. 2015.

Recursos bibliográficos:

Bible.net. How should conflicts in the church be handled? www.bibleword.net 2020.

Gangel, Kenneth y Canine, Samuel. *Communication and conflict management in churches and Christian organizations*. Eugene, Oregon: Wipf and Stock Publishers.1992.

Juárez, Claudia. *Todo lo que querías saber sobre el estrés de la A a la Z*. Ciudad de México, México: Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/utcpr/131265>. 2019.

Lewis, Tony. *Pastoral counseling: An introduction to pastoral care*. California: Vision Publishing, 2022.

Lorenzo, Pedro. Principales teorías sobre el conflicto social. *Revista de Historia Cáceres*. www.dialnet.unirioja.es. 2001.

Ministerio Peace Maker. ¿Cómo deben manejarse los conflictos en la iglesia? www.hispeace.org. 2022.

Moran, Mark. Video: *Christian counseling and conflict resolution*. www.youtube.com. Sin fecha de publicación.

Pierre, Jeremy y Reju Deepak. *Counseling: The basics of shepherding members in need*. Illinois: Crossway, 2015.

Roberts, Stephen, Editor. *Professional spiritual & pastoral care: A practical clergy and chaplain's handbook*. Vermont: Skylight paths,2012.

Rodríguez, Mauro. *Manejo de conflictos*. Segunda edición. México D. F, México: Editorial El Manual Moderno. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/utcpr/39625?page=31>.

Son, Angella. Anxiety as a main cause of Christians conflicts. Based on Bowen Family

Systems Theory. *Journal of Pastoral Care & Counseling*, Volume 73, Número 1, Páginas 9-18. 2019. journals.sagepub.com/home/jpcc. DOI: 10.1177/1542305018822959

Taylor, Trisha. How did Jesus deal with conflict? www.faithword.org 2014.

Turabian, Kayle. *Manual for writers of research papers, thesis and dissertations*. Wayland Baptist University, 2018

Valentín, Pablo. Presentación en Power Point: *Taller de capacitación para gestión obispal. Módulo # 5. Manejo de conflictos en el escenario eclesial*. Universidad Teológica del Caribe. Sin publicar.

VIII. POLÍTICAS DEL CURSO E INSTITUCIONALES:

1. Se perderán puntos al no entregar su trabajo a tiempo (ver rúbricas de corrección).
2. Código de honor: No se admitirá la deshonestidad académica.
 - 2.1 Está prohibido copiarse de otro estudiante en algún trabajo o proyecto, falsificar informes, dar información a otro estudiante sobre las respuestas y/o contenido de los exámenes, entregar como si fuera una investigación original un trabajo o proyecto de otra clase o de otra persona y situaciones similares.
 - 2.2 Se prohíbe todo tipo de plagio. Este término se refiere a tomar las ideas de otra persona y presentarlas como las ideas propias; se aplica también, a volver a entregar un trabajo que fue usado en otro curso, aunque sea de la propia persona. Es imperativo que al usar los pensamientos o ideas de otra persona, el estudiante debe darle el crédito necesario a esa persona y reconocer dentro del texto o al pie de la página, el origen o autoría de esos pensamientos o ideas.
 - 2.3 La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento Institucional. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras.

3. Acomodo razonable

3.1 Política de Acomodo Razonable: Existen varias leyes tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos que establecen los derechos de las personas con impedimentos. La Constitución de Puerto Rico, en la sección 5, señala el derecho de toda persona a una educación que provea el pleno desarrollo de su personalidad y el conocimiento de sus derechos y libertades. Asimismo, la Ley Núm. 250 del 15 de septiembre de 2012, conocida como la “Ley del Pasaporte Post-secundario de Acomodo Razonable”, establece un mecanismo para facilitar a los estudiantes con impedimentos el poder acceder a las instituciones de educación superior de una forma equitativa a sus pares sin impedimentos y responsiva a sus necesidades. Por su parte, la Ley Núm. 44 del 2 de julio de 1985, denominada la “Ley de Prohibición de Discrimen contra Impedidos”, según enmendada, prohíbe el discrimen contra las personas con impedimentos por parte de cualquier institución pública o privada, reciba o no reciba fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, esta ley establece el acomodo razonable en Puerto Rico. A su vez, la Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, conocida como “La Carta de Derechos para las Personas con Impedimentos”, ofrece a las personas con impedimentos los mismos derechos y oportunidades que disfrutan los demás ciudadanos, incluyendo la educación. Esta ley establece que todas las entidades públicas y privadas no podrán discriminar contra ningún individuo por motivo de su impedimento, ni intervenir contra la participación de este en cualquier programa o actividad. Por otra parte; la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada, persigue asegurar que personas cualificadas que tienen algún impedimento disfruten de igual oportunidad para participar en programas y actividades en universidades que se benefician de asistencia financiera federal.

Procedimiento de Solicitud de Acomodo Razonable:

Los estudiantes que solicitan el servicio de acomodo razonable deberán visitar cada período académico (semestre, trimestre, etc.) la Oficina del Decanato de Servicios Estudiantiles para recibir una orientación acerca de los servicios, procedimientos y documentos necesarios. Además, deberá entregar la Solicitud de Acomodo Razonable debidamente cumplimentada con la evidencia médica correspondiente. Luego, el Decanato le notifica a cada profesor de los cursos matriculados por el estudiante.

4. Política de Incompletos

Política de incompletos: Un incompleto (I) es una calificación provisional solicitada por el estudiante y otorgada por el(la) profesor(a) en aquellos casos donde razones justificadas impidan que el estudiante cumpla con los requisitos del curso. No se consideran incompletos la falta de preparación, confusiones de horario y no entregar oportunamente los trabajos requeridos. El estudiante solicitará el incompleto y llenará la solicitud correspondiente que estará disponible en la Oficina de Registro Académico y presentará la documentación que evidencie la razón para recibirlo. La solicitud de un incompleto conlleva un cargo de \$30.00 que debe ser pagado en el Decanato de Administración. La aceptación final de la solicitud es determinada por el(la) profesor(a) y el Decanato de Asuntos Académicos. El(La) profesor(a) otorgará una calificación provisional de incompleto "I" acompañada de una calificación alterna en el reporte final de calificaciones. (Ej. "IC"). En cada caso, el estudiante es responsable de la remoción del incompleto ("I"). Si un estudiante no remueve el incompleto en la fecha estipulada por el(la) profesor(a), el estudiante obtendrá la calificación alterna como calificación final (Ej. IC = C). La misma será utilizada para calcular el PAS. El incompleto tendrá que ser removido en la fecha establecida en el calendario académico de la próxima sesión académica. El(La) profesor(a) llenará la forma oficial de remoción de incompletos que está disponible en la Oficina de Registro Académico.

Revisado septiembre 2025 por Dra. N. Batista, Profesora de UTC